



ANEXO I
CARGOS DEL SISTEMA DE ALUMNOS BECARIOS

CARRERAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN

1º AÑO – 2022

BECAS FINANCIADAS POR LA U.N.R Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO

• CARDIOLOGÍA (1)	3(TRES)	CARGOS
• CIRUGIA GENERAL	3(TRES)	CARGOS
• CLINICA MEDICA	8 (OCHO)	CARGOS
• GASTROENTEROLOGÍA (3)	2 (DOS)	CARGOS
• GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (4)	4 (CUATRO)	CARGOS
• NEFROLOGIA (7)	2(DOS)	CARGOS
• NEUMONOLOGIA (8)	1 (UN)	CARGO
• NEUROLOGIA (9)	2 (DOS)	CARGOS
• OFTALMOLOGIA	2 (DOS)	CARGOS
• ORTOPIEDIA Y TRAUMATOLOGIA (11)	2 (DOS)	CARGOS
• PSIQUIATRIA	3 (TRES)	CARGOS

HOSPITAL EVA PERON

• CIRUGIA GENERAL	2 (DOS)	CARGOS
• CLINICA MEDICA	5 (CINCO)	CARGOS
• TERAPIA INTENSIVA (6)	3 (TRES)	CARGOS
• ORTOPIEDIA Y TRAUMATOLOGIA (11)	2 (DOS)	CARGOS

HOSPITAL PROVINCIAL DE ROSARIO

• CIRUGIA GENERAL	2 (DOS)	CARGOS
• CLINICA MEDICA	7 (SIETE)	CARGOS
• ORTOPIEDIA Y TRAUMATOLOGIA (11)	2 (DOS)	CARGOS



BECAS FINANCIADAS POR EL INSTITUTO GAMMA

- DIAGNOSTICO POR IMÁGENES (2) 2 (DOS) CARGOS

BECAS FINANCIADAS POR EL SANATORIO QUIRÚRGICO SANTA FE

- DIAGNOSTICO POR IMÁGENES (2) 2 (DOS) CARGOS

BECAS FINANCIADAS POR EL SANATORIO MAPACI

- DIAGNOSTICO POR IMÁGENES (2) 1 (UN) CARGO

BECAS FINANCIADAS POR EL SANATORIO DE LA MUJER

- DIAGNOSTICO POR IMÁGENES (2) 1 (UN) CARGO

BECAS FINANCIADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI I y PAMI II)

POLICLINICO PAMI I

- CIRUGIA GENERAL 2 (DOS) CARGOS
- DIAGNOSTICO POR IMAGENES (2) 1 (UN) CARGO
- INFECTOLOGIA(5) 1 (UN) CARGO
- ONCOLOGIA CLINICA (10) 1 (UN) CARGO

POLICLINICO PAMI II

- CIRUGIA GENERAL 2 (DOS) CARGOS
- DIAGNOSTICO POR IMAGENES(2) 1 (UN) CARGO
- INFECTOLOGIA (5) 1 (UN) CARGO
- ONCOLOGIA CLINICA (10) 1 (UN) CARGO



REFERENCIAS DE CONDICIONES DE INGRESO COMPLEMENTARIAS:

- 1) **CARDIOLOGÍA:** *Poseer título de Especialista en Medicina Interna, Clínica Médica, o acreditar un año de trayectoria previa en una Residencia de Clínica Médica o acreditar formación equivalente que será evaluada y resuelta por la Comisión Académica.*
- 2) **DIAGNOSTICO POR IMÁGENES:** *Acreditar un (1) año de práctica médica general en servicios reconocidos tanto estatales como privados.*
- 3) **GASTROENTEROLOGÍA:** *Poseer una trayectoria previa en de Residencia con cursado finalizado en Clínica Médica o Medicina Interna, reconocidas, debiendo presentar el título de dicha especialidad si no lo tuviere al momento del concurso de residencias médicas, dentro del primer semestre en caso de acceder a una de las vacantes disponibles en la Carrera de Especialización en Gastroenterología. Acreditar un nivel de conocimiento del Idioma Ingles que posibilite la comprensión de la literatura científica en esa lengua.*
- 4) **GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:** *Hayan transcurrido hasta 5 años como máximo desde la fecha de obtención del título de grado en Medicina.*
- 5) **INFECTOLOGIA:** *Deberán acreditar la finalización del cursado de la Especialidad en Clínica médica, Terapia Intensiva, u otra especialidad evaluada y aceptada por la Comisión Académica.*
- 6) **TERÁPIA INTENSIVA:** *(Examen de Clínica Médica) Poseer formación completa en Clínica Médica en un Servicio Formador reconocido.*
- 7) **NEFROLOGIA:** *Poseer Título de Especialista en Medicina Interna, Clínica Médica o un mínimo de 2 (dos) años de participación en una residencia de Clínica Médica en un Servicio reconocido por la Universidad o por un ente rector en el lugar de origen del postulante o el equivalente que la Comisión Académica considere.*
- 8) **NEUMONOLOGÍA:** *c) Poseer acreditación institucional de especialista en Clínica Médica, Medicina Interna o acreditar un mínimo de 2 (dos) años en una residencia de Clínica Médica en un servicio reconocido por la Universidad o por la autoridad competente en el lugar de origen del postulante o equivalente a juicio de la Comisión Académica de la Carrera.*
- 9) **NEUROLOGIA:** *Acreditar 1 (un) año de concurrencia a un Servicio de Clínica Médica en un centro acreditado y de reconocida trayectoria o el equivalente que la Comisión Académica considere.*
- 10) **ONCOLOGÍA CLÍNICA:** *Poseer acreditación institucional de especialista en Clínica Médica, o acreditar un mínimo de 2 años en una Residencia de Clínica Médica en un servicio de reconocida trayectoria o acreditar formación equivalente que será evaluada y resuelta por la Comisión Académica de la Carrera.*
- 11) **ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA:** *Haber completado el medicato interno rotatorio o poseer un mínimo de 1 (un) año de concurrencia en cirugía general en un servicio reconocido por la Universidad o por ente rector en el lugar de origen o 1 (un) año de ejercicio de la práctica médica general.*



**CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO DE ALUMNOS BECARIOS DE CARRERAS DE
ESPECIALIZACION DE POSGRADO A 1er AÑO –2022**

PRE INSCRIPCION ONLINE en SISA: 30/05 al 16/06/2022

FECHA DE INSCRIPCIÓN online UNR: desde 06/06 al 16/06/2022

EXHIBICION DE LISTAS DE HABILITADOS PARA RENDIR dependiente de Nación: 06/07/2022

EXHIBICION DE ORDEN DE MERITOS PRELIMINAR: 01/08/2022

PRESENTACION DE NOTAS DE APELACION: desde 01/08 al 03/08/2022

RESPUESTAS NOTAS DE APELACION: 04/08/2022

EXAMEN UNICO NACIONAL PRESENCIAL: 09/08/2022

EXAMEN ESPECIALIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (online de Clínica Médica): 11/08/2022

EXHIBICION DE LISTAS DE APROBADOS: dependiente de Nación: 16/08/2022

PUBLICACION DE ORDEN DE MERITOS DEFINITIVO: 23/08/2022

OPCION DE CARGOS: 30/08/2022

TOMA DE POSESION: 01/10/2022

HORARIO DE ATENCION: de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 Hs.

Alumnos Extranjeros: Según lo establece la Res. C.S. N° 722/2017, "los aspirantes no hispanohablantes a carreras de posgrado, deberán acreditar al momento de la inscripción, el Nivel Intermedio Independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española..."

Los aspirantes podrán acreditar los niveles indicados mediante certificación internacional DUCLE de la U.N.R. u otras certificaciones internacionales reconocidas por el Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).

ACLARACIÓN IMPORTANTE

EN CASO DE ACCEDER A UNA PLAZA EN EL CONCURSO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, LOS INSCRIPTOS AL CONCURSO DE LA U.N.R. DEBERÁN RENUNCIAR AL ORDEN DE MÉRITOS DEL MISMO (UNR)